



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Luis Demian Lorenzi - aprueba adenda de contrato

VISTO:

que la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Arquitecto Luis Demian Lorenzi,

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal RD-2023-58-E-UNC-DEC#FFYH;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Arquitecto Luis Demian Lorenzi, "EL PROFESIONAL" incrementara a partir del 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2023 la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos cientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$36.900,00) Por lo tanto, el honorario mensual para el mes de mayo de 2023 será de pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos con 00/100 (\$ 159.900,00).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.